



Enrique Vargas del Villar  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Cámara de Senadores a 1 de julio del 2025

**SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E.**

Con fundamento y en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 10, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República, remito a usted el documento pertinente con la información de las Actividades Legislativas, correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura (se anexa documento digital).

Así mismo solicito se registre en el Diario de los Debates del Senado de la República.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

009966

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2025 JUL 1 PM 7 57

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2025 JUL 1 PM 7 50

H. CÁMARA DE SENADORES

009898

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Secretaría General de Servicios Parlamentarios.



# INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**LXVI**  
**LEGISLATURA**  
GRUPO PARLAMENTARIO  
SENADO DE LA REPÚBLICA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VICECOORDINADOR  
SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República, que establece como obligaciones de los senadores el presentar un informe anual de actividades legislativas y mantener una comunicación permanente con los ciudadanos a quienes representan, presento el siguiente Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Este informe tiene como objetivo dar cuenta del trabajo legislativo realizado en el ámbito parlamentario, tanto en el Pleno del Senado como en las comisiones que me han sido asignadas, así como en los espacios de interlocución con la ciudadanía, sectores sociales y productivos. El presente documento refleja el compromiso de representar de manera eficiente a las y los mexicanos, en particular a quienes depositaron su confianza en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y responde a los principios de transparencia, rendición de cuentas y cercanía que deben regir el actuar de todo representante popular.

Durante este primer año legislativo, me he enfocado en promover iniciativas, participar en debates sustantivos y construir consensos en favor de una agenda legislativa que fortalezca el Estado de derecho, la economía, la seguridad, la justicia social y la defensa de las libertades. Este informe da testimonio de dichas acciones y resultados, y representa también una oportunidad para refrendar el compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, visión de futuro y congruencia con los valores democráticos que distinguen a Acción Nacional.

Este informe da cuenta de mi participación activa en los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República. Asimismo, reafirma mi convicción de que la asistencia y el trabajo parlamentario constante son pilares esenciales para fortalecer las instituciones democráticas, garantizar el debate plural y contribuir a la construcción de acuerdos en beneficio de México.

## **GLOSARIO**

➤ **ASISTENCIAS:**

- **Sesiones Plenarias.**
- **Sesiones Extraordinarias.**
- **Comisiones Legislativas.**

➤ **INICIATIVAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL:**

- **Numeralia Primer Periodo Ordinario de Sesiones.**
- **Numeralia Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.**

➤ **RELACIÓN DE INICIATIVAS, PROPOSICIONES Y VOTOS PARTICULARES PRESENTADAS EN EL PLENO:**

- **Primer Periodo Ordinario de Sesiones.**
- **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.**

➤ **RELACIÓN DE RESERVAS PRESENTADAS EN COMISIONES LEGISLATIVAS.**

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Es el órgano de gobierno colegiado encargado de conducir los trabajos legislativos y políticos del Senado, privilegiando el diálogo, la construcción de acuerdos y el respeto al pluralismo. Desde este espacio estratégico, como vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional he participado activamente en la toma de decisiones fundamentales para la organización y el funcionamiento del Senado, así como en la definición de la agenda legislativa y en la interlocución con los distintos grupos parlamentarios.

Doy cuenta del trabajo realizado en el seno de la JUCOPO, destacando los principales temas abordados, las posiciones sostenidas por nuestro grupo parlamentario y las acciones impulsadas para garantizar que los procesos legislativos se conduzcan con institucionalidad y apertura democrática.

Desde Acción Nacional, reafirmamos nuestro compromiso con una conducción parlamentaria que respete el equilibrio de poderes, promueva el debate constructivo y responda con seriedad a los desafíos del país.

## SESIONES PLENARIAS

La asistencia a las sesiones del Pleno es una obligación fundamental, pues constituye el espacio central para el análisis, discusión y votación de los asuntos que impactan directamente en la vida pública del país. Mi presencia constante en estos trabajos parlamentarios refleja el compromiso con el mandato que me fue conferido por la ciudadanía, así como con la responsabilidad de representar con firmeza y dignidad los principios democráticos y humanistas que orientan la agenda legislativa de Acción Nacional.

<b>PRIMER PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL</b> (1° de septiembre al 15 de diciembre del 2024)		
PRESENTE A:	<b>43 SESIONES ORDINARIAS</b>	<b>3 SESIONES SOLEMNES</b>

<b>SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL</b> (1° de febrero al 30 de abril del 2025)		
PRESENTE A:	<b>30 SESIONES ORDINARIAS</b>	<b>4 SESIONES SOLEMNES</b>

**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO**

23 de junio al 03 de julio del 2025

<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>8</b>	Registro de asistencia y sentido del voto en su totalidad.
<b>REUNIONES DE COMISIONES COMO INTEGRANTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>4</b>	Registro de asistencia y sentido del voto en su totalidad.
<b>VOTOS PARTICULARES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guardia Nacional.</li><li>• Seguridad Pública.</li></ul>
<b>RESERVAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>8</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Lavado de dinero.</li><li>• 3 Guardia Nacional.</li><li>• 2 Seguridad Pública.</li><li>• 1 TELECOM.</li></ul>

## COMISIONES LEGISLATIVAS

Las comisiones legislativas constituyen un pilar esencial del trabajo parlamentario, al ser los espacios donde se analiza, discute y dictamina el contenido técnico y jurídico de las iniciativas, puntos de acuerdo y minutas que conforman la agenda legislativa nacional. Mi participación en estos órganos colegiados refleja el compromiso con una labor legislativa responsable, eficiente y enfocada en los intereses de la ciudadanía.

Durante este primer año legislativo, he desempeñado mis funciones en las comisiones de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Justicia, Seguimiento a la implementación y Revisión del T-MEC, Reordenamiento Urbano y Vivienda y de Guardia Nacional, impulsando propuestas, acompañando dictámenes y participando en reuniones ordinarias y extraordinarias, con el propósito de fortalecer el marco legal y avanzar en temas prioritarios para el desarrollo del país. Este informe da cuenta del trabajo realizado, así como de los logros y retos identificados en el proceso legislativo.

<b>• Seguridad Pública</b>	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	09/10/2024
2.	27/11/2024
3.	19/02/2025
4.	02/04/2025
5.	22/04/2025

**TOTAL: 5**

<b>• Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC</b>	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	15/10/2024
2.	03/12/2024
3.	25/02/2025
4.	23/04/2025

**TOTAL: 4**

## COMISIONES LEGISLATIVAS

<b>• Defensa Nacional</b>	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	19/09/2024
2.	24/09/2024
3.	11/11/2024
4.	05/12/2024
5.	18/02/2025
6.	23/03/2025
7.	25/03/2025
8.	09/04/2025
9.	28/04/2025
10.	28/04/2025 (2)
11.	29/04/2025

**TOTAL: 11**

<b>• Marina</b>	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	09/10/2024
2.	06/11/2024
3.	11/11/2024
4.	13/11/2024
5.	11/02/2025
6.	20/02/2025
7.	19/03/2025
8.	24/03/2025
9.	02/04/2025
10.	28/04/2025
11.	30/04/2025

**TOTAL: 11**

**COMISIONES LEGISLATIVAS**

● JUSTICIA	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	19/09/2024
2.	26/11/2024
3.	26/11/2024
4.	26/11/2024 (2)
5.	04/12/2024
6.	12/12/2024
7.	22/01/2025
8.	25/02/2025
9.	03/04/2025

**TOTAL: 9**

● REORDENAMIENTO URBANO Y VIVIENDA	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	15/10/2024
2.	28/10/2024
3.	28/11/2024
4.	13/12/2024
5.	28/01/2025
6.	12/02/2025
7.	12/02/2025 (2)
8.	26/03/2025
9.	23/04/2025

**TOTAL: 9**

● GUARDIA NACIONAL	
No.	Reuniones de Trabajo:
1.	26/03/2025
2.	23/04/2025
3.	28/05/2025

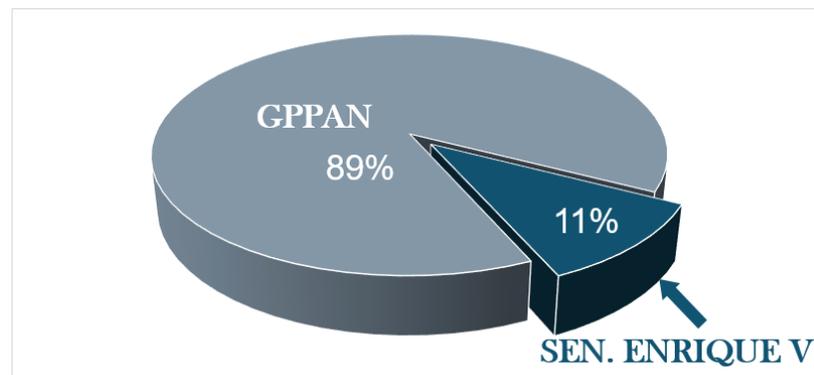
**TOTAL: 3**

## INICIATIVAS GPPAN PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 1° de septiembre del 2024 al 30 de abril del 2025

La facultad de iniciativa es una de las funciones legislativas más relevantes, ya que permite proponer reformas, adiciones o nuevas leyes para responder a las necesidades sociales, impulsar el desarrollo nacional y fortalecer el Estado de derecho. En ese sentido, en el primer periodo ordinario presente proyecto de iniciativas de temas que me fueron solicitados en la campaña política que realice con motivo de acceder a este escaño, por lo que este informe tiene como objetivo transparentar las propuestas legislativas que he presentado de las propuestas ciudadanas a lo largo del primer periodo ordinario, así como los temas prioritarios que, desde Acción Nacional, hemos considerado fundamentales para la construcción de un México más justo, democrático y libre.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
PRIMER PERÍODO ORDINARIO	SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	TOTAL:
84	139	223

SENADOR ENRQUE VARGAS DEL VILLAR		
PRIMER PERÍODO ORDINARIO	SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	TOTAL:
9	15	24



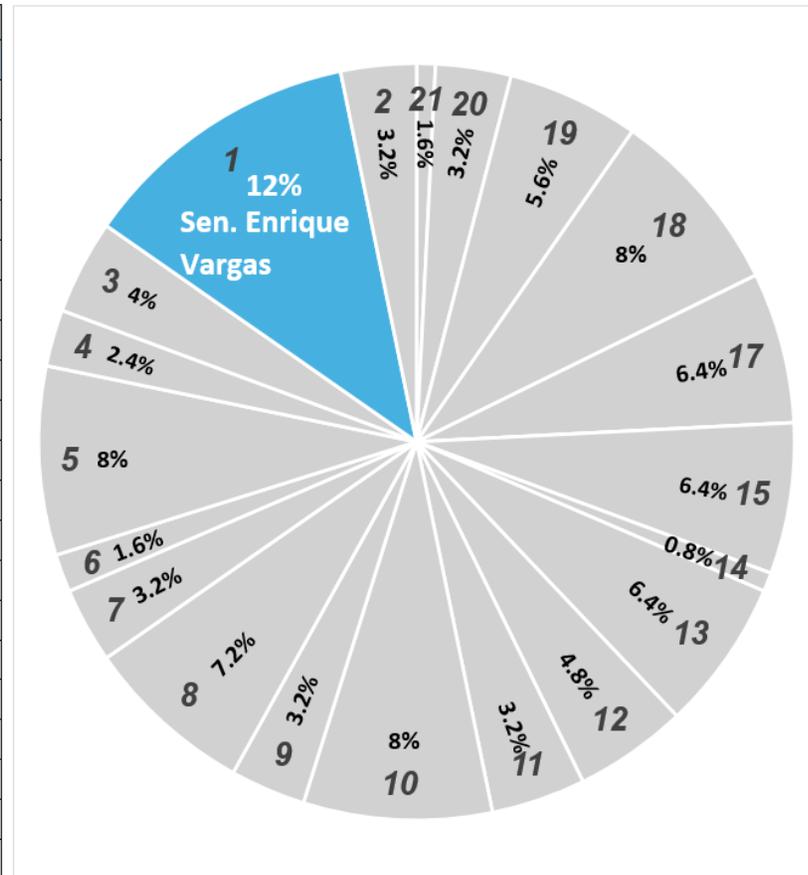


### INICIATIVAS GPPAN SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO 1° de febrero al 30 de abril del 2025

Para el segundo periodo ordinario cada iniciativa responde a demandas concretas de la ciudadanía, a estudios técnicos y jurídicos, y al firme compromiso de promover un marco normativo que garantice los derechos humanos, la seguridad, la transparencia, el crecimiento económico y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Con este informe, refrendo mi responsabilidad de legislar con visión, responsabilidad y firme convicción democrática, representando los principios y valores del Partido Acción Nacional, y trabajando siempre en favor del bien común.

No.	SENADORAS Y SENADORES	Segundo P.
1.	ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR	15
2.	MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ	4
3.	RICARDO ANAYA CORTÉS	5
4.	VERÓNICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	3
5.	GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	10
6.	MARKO CORTÉS MENDOZA	2
7.	MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO	4
8.	AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI	9
9.	LAURA ESQUIVEL TORRES	4
10.	MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ	10
11.	MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ	5
12.	JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO	6
13.	MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN	8
14.	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA	1
15.	IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ	8
16.	GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ	-
17.	IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ	8
18.	MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA	10
19.	MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	7
20.	MAURICIO VILA DOSAL	4
21.	SUSANA ZATARAIN GARCÍA	2



### PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL (1° de septiembre al 15 de diciembre del 2024)

NO.	• <u>INICIATIVA</u>	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
1.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<p>Se propone ampliar un periodo Ordinario de sesiones que del 9 de junio al 31 de julio, así como para elimina el vacío léxico que existe en las referencias predominantemente masculinas, reduciendo las asimetrías en materia de género, actualizando el termino de persona titular de la presidencia de la República, fomentando y fortaleciendo desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sensibilización, respeto, inclusión.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales;</b> y de <b>Estudios Legislativos, Primera,</b> para su <b>dictaminación.</b></p>	<p><b>MATERIA ADMINISTRATIVA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_S en_Enrique_Vargas_Ref_Art_65_y_66_CPEUM.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_S en_Enrique_Vargas_Ref_Art_65_y_66_CPEUM.pdf</a></p>	<p>Legisladores, legisladoras y ciudadanía.</p>
2.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<p>Para que en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, la federación, con base en los principios de política económica aplicables y a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, haga entrega oportuna a las entidades, así como a los gobiernos municipales de los recursos públicos económicos, materiales y humanos que resulten necesarios y suficientes para garantizar la capacidad operativa de las autoridades de salud en cuanto a la atención médica y de salubridad general de las poblaciones de aquellas entidades, en observancia a lo previsto por la fracción II Bis del artículo tercero de la Ley General de Salud y el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Se remitirá a la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_S en_Enrique_Vargas_Art_29_Ley_de_Coordinaci%C3%B3n_Fiscal.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_S en_Enrique_Vargas_Art_29_Ley_de_Coordinaci%C3%B3n_Fiscal.pdf</a></p>	<p>Personal del Sector Salud.</p>

NO.	• <b>INICIATIVA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>AGENDA LEGISLATIVA EJE</b>	<b>SECTOR SOCIAL BENEFICIADO</b>
3.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la <b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b> (FORTASEG).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<p>Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Seguridad Pública</b> y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_FORTASEG.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_FORTASEG.pdf</a></p>	<p>Personal del Sector de Seguridad Pública.</p>
4.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Recuperar el objetivo central del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, con el fin de darle rango de Ley y que éste no se supedite a la voluntad de los gobiernos en turno;</li> <li>•Reglamentar adecuadamente la forma en la que las autoridades educativas deberán establecer escuelas de tiempo completo en toda la educación básica, con lo que se ampliará la cobertura del Programa;</li> <li>•Establecer la obligación de todas las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de garantizar Escuelas de Tiempo Completo en la educación básica, y</li> <li>•Dentro de los artículos transitorios, se establecen disposiciones en materia de las reglas de operación del PETC, su puesta en marcha y su financiamiento a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> </ul> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Educación</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Escuelas_de_Tiempo_Completo.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Escuelas_de_Tiempo_Completo.pdf</a></p>	<p>Niñas, Niños y Adolescentes.</p>

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
5.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</b> (estancias infantiles).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<p>•Establecer como derecho de las personas trabajadoras, de conformidad con el artículo 123 constitucional, el acceso a estancias infantiles, a través de una reforma al primer párrafo del artículo 3 de la Ley.</p> <p>•Incorporar el objetivo central del Programa de Estancias Infantiles dentro de un segundo párrafo del artículo 3, para establecer que los derechos que se señalan son aplicables también a las madres, padres solos o personas tutoras que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;</b> y de <b>Estudios Legislativos,</b> para su <b>dictaminación.</b></p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_LGPSACDIF.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_LGPSACDIF.pdf</a></p>	Madres y Padres trabajadores
6.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 151 de la <b>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<p>Para que el total de los gastos destinados al pago de colegiaturas de los descendientes en línea recta en todos los niveles educativos, desde preescolar, hasta educación superior, sean deducibles al 100%.</p> <p><b>Se remitirá a la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Art_151_Ley_d_el_Impuesto_Sobre_la_Renta.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Art_151_Ley_d_el_Impuesto_Sobre_la_Renta.pdf</a></p>	Contribuyentes

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
7.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman los incisos d) y e) del décimo párrafo del artículo 21 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, (FORTAMUN Y FASP).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>10/10/2024</b></p>	<p>Garantizar que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio, la suficiencia presupuestal de los recursos asignados a dichos fondos, los que, en ningún caso, podrán ser inferiores al ejercicio previo aprobado, y deberán aumentar progresivamente, cuando mínimo, más allá del porcentaje de la inflación observada para el ejercicio que se calcule.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_FORTAMUN_y_">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_FORTAMUN_y_</a></p>	<p>Personal del Sector de Seguridad Pública.</p>
8.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c) de la fracción III del artículo 115 y el segundo párrafo del numeral C del artículo 122 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/11/2024</b></p>	<p>Con el objeto de establecer como parte de las funciones y servicios públicos a cargo de los municipios y las demarcaciones de la Ciudad de México el impulsar la separación de residuos para su reducción, reutilización y reciclaje.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>; <b>Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático</b> y de <b>Estudios Legislativos, Primera</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-11-12-1/assets/documentos/Ini_Conjunta_Ref_CPEUM_Materia_Residuos.pdf">infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-11-12-1/assets/documentos/Ini_Conjunta_Ref_CPEUM_Materia_Residuos.pdf</a></p>	<p>Ciudadanía. Medio ambiente y salud pública</p>

NO.	• <u>INICIATIVA</u>	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
9.	<p>Proyecto de Decreto por el que <b>se inscribe en letras doradas en el muro de honor la leyenda “2025. Centenario de la fundación del Banco de México”</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>13/11/2024</b></p>	<p>A fin de reconocer la importancia a lo largo de la historia de nuestro país del Banco de México y su envergadura en el Muro de Honor de esta Cámara de Senadores, sustentada en que dichas inscripciones deben servir de inspiración al trabajo parlamentario, no solo por su significación histórica, sino por su contenido social y por la revaloración y reinterpretación de desarrollo institucional que han abonado al progreso de nuestro país.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Gobernación</b>; y de <b>Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>MATERIA ADMINISTRATIVA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-11-13-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_letras_doradas_Muro_Honor_2025_CENTENARIO_BANCO_DE_MEXICO.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-11-13-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_letras_doradas_Muro_Honor_2025_CENTENARIO_BANCO_DE_MEXICO.pdf</a>FASP.pdf</p>	<p><b>Banco de México</b></p> <p><b>NOTA:</b> Se aprueba en comisiones.</p>

NO.	• <u>PROPOSICIÓN</u>	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
1.	<p>Por el que se exhorta a la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/11/2024</b></p>	<p>Para que, en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario, a hacer un reparto proporcional y equitativo entre entidades federativas para garantizar la capacidad operativa de las autoridades de salud.</p> <p>Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Exhorta_a_la_Com_Presupuesto_y_Cuenta_Publi">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Exhorta_a_la_Com_Presupuesto_y_Cuenta_Publi</a></p>	<p>Personal del Sector Salud.</p>

NO.	• <b>PROPOSICIÓN</b>	<b>MATERIA</b>	<b>AGENDA LEGISLATIVA EJE</b>	<b>SECTOR SOCIAL BENEFICIADO</b>
2.	<p>Por el que se Exhorta de manera respetuosa al <b>Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/11/2024</b></p>	<p>Para que incorpore en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2025, los recursos suficientes en los fondos a los que hace referencia el artículo 21 constitucional.</p> <p>Turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para su <b>dictaminación.</b></p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Art_21_Constitucional.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Art_21_Constitucional.pdf</a></p>	<p>Personal del Sector de Seguridad Pública.</p>
3.	<p>Por el que se exhorta a la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/11/2024</b></p>	<p>Para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola.</p> <p>Turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para su <b>dictaminación.</b></p>	<p><b>ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Programa_Fomento_Ganadero_y_Acuicola.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Programa_Fomento_Ganadero_y_Acuicola.pdf</a></p>	<p>Ciudadanía. Medio ambiente y Recursos Naturales</p>
4.	<p>Por el que se exhorta a la <b>Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/11/2024</b></p>	<p>A que, en el marco del estudio y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2025, se fortalezca el gasto público de inversión y financiamiento destinado para los fondos de programas de becas de la UNAM.</p> <p><b>Se remitió a la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="#">PA- PAN_Sen_Enrique_Vargas_programas_Becas_de_la_UNAM.pdf</a></p>	<p>Jóvenes estudiantes de educación superior.</p>

NO.	• <u>PROPOSICIÓN</u>	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
5.	<p>Por el que se exhorta de manera respetuosa a los <b>Congresos de los Estados de la Federación</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> 12/11/2024</p>	<p>A efecto de adecuar su legislación local vigente, para que las autoridades estatales facultadas, garanticen la seguridad escolar, con pleno respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-12-13-1/assets/documentos/PA_PAN_S en_Vargas_seguridad_escolar.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-12-13-1/assets/documentos/PA_PAN_S en_Vargas_seguridad_escolar.pdf</a></p>	Niñas, Niños y Adolescentes.

**PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL**  
(16 de diciembre del 2024 al 31 de enero del 2025)

NO.	• <u>PROPOSICIÓN</u>	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
1.	<p>En términos de la resolución número <b>A/RES/60/7 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> 12/11/2024</p>	<p>Para celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, a celebrarse el día 27 de enero de 2025.</p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/146867">https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/146867</a></p>	Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL (1° de febrero al 30 de abril del 2025)

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
1.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 209 bis y 209 ter del <b>Código Penal Federal</b>. (procedimiento de castración quirúrgica y química).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/02/2025</b></p>	<p>Se plantea como una alternativa voluntaria del sentenciado al someterse al procedimiento de castración quirúrgica o química, para obtener la libertad condicionada (En términos del artículo 13 de la Ley Nacional de Ejecución Penal).</p> <p>Que el Estado proporcione el procedimiento de castración quirúrgica o química.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Justicia</b> y de <b>Estudios Legislativos</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Codigo_Penal_Federal.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Codigo_Penal_Federal.pdf</a></p>	Niñas, Niños y Adolescentes.
2.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>18/02/2025</b></p>	<p>En materia de fortalecimiento de la participación ciudadana en seguridad pública.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Seguridad Pública</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_LGSNSP.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_LGSNSP.pdf</a></p>	Autoridades municipales en materia de seguridad pública.

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
3.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 fracción I, 16 fracción III, 30 fracción XXI, 73, 74 y 78 segundo párrafo, de la <b>Ley General de Educación</b> (acoso escolar).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>25/02/2025</b></p>	<p>A fin de que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, visibilicen y atiendan la violencia o maltrato escolar, buscando una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizando acciones y la implementación de protocolos que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia para prevenir estos actos violentos que se ejerzan en el entorno escolar.</p> <p>Turno a las Comisiones Unidas de <b>Educación</b> y de <b>Estudios Legislativos</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_12_16_30_73_74_78_educaci%C3%B3n.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_12_16_30_73_74_78_educaci%C3%B3n.pdf</a></p>	<p>Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
4.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>, en materia de otorgamiento de becas de posgrado.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>25/02/2025</b></p>	<p>La formulación y financiamiento de programas de becas y en general de apoyo a la formación de recursos humanos, en sus diversas modalidades, y concederlas directamente, así como integrar la información de los programas de becas que ofrezcan para postgrado otras instituciones públicas nacionales o los organismos internacionales y gobiernos extranjeros, a fin de optimizar los recursos en esta materia y establecer esquemas de coordinación eficientes, en los términos de las convocatorias correspondientes.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_39_HC_T1.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_39_HC_T1.pdf</a></p>	<p>Jóvenes estudiantes de posgrado.</p>

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
5.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, sobre cuidados paliativos multidisciplinares.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>05/03/2025</b></p>	<p>Referir en el texto constitucional los cuidados paliativos como tratamientos de medidas de prevención en síntomas de distintas aplicaciones de ramas científicas que buscan precisamente con el derecho, la psicología, la medicina, y el tratamiento de problemas emocionales, aliviar el dolor.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales;</b> y de <b>Estudios Legislativos, Segunda,</b> para su <b>dictaminación.</b></p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_4_CPE_UM_cuidado_paliativos.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-12-1/assets/documentos/Ini_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_4_CPE_UM_cuidado_paliativos.pdf</a></p>	<p>Personas que enfrentan enfermedades graves, crónicas o terminales, así como a sus familias.</p>
6.	<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII BIS al artículo 2. y se reforman los artículos 3, 5, 8, 9 y 21 de la <b>Ley de Planeación</b> y los artículos 1 y 2 de la <b>Ley de Vivienda</b>, (en materia de programa de apoyo a la vivienda).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/03/2025</b></p>	<p>Se prevé como condición legal, las formas de apoyo para que la población, sin importar su estatus laboral, socioeconómico, tenga acceso a los apoyos como son el Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o bien, apoyos económicos entregados de forma directa en forma de subsidios, es decir, dinero proveniente de recursos federales con participaciones de las entidades federativas y municipios con base en las necesidades específicas de cada persona solicitante y de acuerdo a sus capacidades económicas, características geográficas y prácticas culturales.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Reordenamiento Urbano y Vivienda;</b> y de <b>Estudios Legislativos, Primer,</b> para su <b>dictaminación.</b></p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-20-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_1_2_vivienda.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-03-20-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_art_1_2_vivienda.pdf</a></p>	<p>Trabajadores al servicio del Estado y sus familias.</p>

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
7.	<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 63 Ter. a la <b>Ley General de Responsabilidades Administrativas</b>, (en materia de falsedad de declaraciones en comparecencias).</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>12/03/2025</b></p>	<p>Reforma a la Ley con el fin de establecer como falta administrativa grave, cuando un servidor público falsé declaraciones, omita información o impida que se proporcione la misma en el marco de una comparecencia ante el Congreso de la Unión o los congresos locales.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Anticorrupción y Transparencia</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b>, para su <b>dictaminación</b>.</p>	<p><b>POLÍTICA INTERIOR</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-03-20-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_art_63_responsabilidades_administrativas.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-03-20-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_art_63_responsabilidades_administrativas.pdf</a></p>	<p>Ciudadanía. Transparencia y confianza pública</p>
8.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley del Servicio Exterior Mexicano</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>25/03/2025</b></p>	<p>Sin menoscabo de lo que señalan las fracciones II y III del artículo 89 constitucional, reformar diversas disposiciones de las Leyes señaladas, con el fin de establecer mejores criterios para la designación, comparecencia y ratificación de embajadores y cónsules.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Relaciones Exteriores</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Primera</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>POLÍTICA INTERIOR</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-04-01-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_LSEM.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-04-01-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_LSEM.pdf</a></p>	<p>Actividad legislativa del Senado.</p>

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
9.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la <b>Ley General de Educación</b>, en materia de campañas nacionales de vacunación.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>26/03/2025</b></p>	<p>A fin de visibilizar la importancia de que, en los centros educativos, tanto públicos como privados se establezca en la Ley General de Educación, en los planes y programas de estudio que se refieran a aspectos culturales y en materia de estilos de vida saludables, para incluir los programas de vacunación nacional.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Educación</b> y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-04-02-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_educacion.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-04-02-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_Vargas_educacion.pdf</a></p>	Niñas, Niños y Adolescentes.
10.	<p><b>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b>, con el propósito de establecer un principio de economía procesal legislativa.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>09/04/2025</b></p>	<p>A fin de que las políticas, planes y programas en materia de movilidad sean acordes con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; así como en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. En ese sentido, se vincula a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como parte integrante del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, en donde supervisará que los planes y programas de planeación incorporen los principios rectores de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Zonas Metropolitanas y Movilidad</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>POLÍTICA INTERIOR</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-04-22-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_desarrollo_urbano.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sq/sp/gaceta/66/1/2025-04-22-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Enrique_desarrollo_urbano.pdf</a></p>	Estados y Municipios.

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
11.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>, en materia de inclusión laboral.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>29/04/2025</b></p>	<p>Con el objetivo de consolidar un marco normativo inclusivo que permita una verdadera integración de las mujeres al mundo laboral.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_art_539_LFT.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_art_539_LFT.pdf</a></p>	Mujeres.
12.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>, en materia de violencia docente.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>29/04/2025</b></p>	<p>A fin de garantizar que la violencia docente sea reconocida y sancionada, por lo que integra herramientas específicas para la creación de protocolos de prevención y atención ante casos de violencia docente, asegurando que las instituciones educativas estén preparadas para actuar con prontitud y eficacia ante cualquier denuncia.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Para la Igualdad de Género, Educación</b> y de <b>Estudios Legislativos, Primera</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_art_38_vida_libre_violencia.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_art_38_vida_libre_violencia.pdf</a></p>	Mujeres.

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
13.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>, en materia de orfandad por feminicidio y desaparición.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>29/04/2025</b></p>	<p>Con el objeto de mejorar la atención, protección y políticas públicas dirigidas a víctimas de orfandad por feminicidio en materia de derecho a vivir en familia.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_ninas_ninos_adol_df">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_ninas_ninos_adol_df</a></p>	Mujeres.
14.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b>, en materia de prótesis mamaria.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>29/04/2025</b></p>	<p>Se propone incorporar a los servicios básicos de salud la atención integral del cáncer de mama, que además comprende la mastectomía, la tumorectomía, y la cirugía reconstructiva de seno.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Salud</b> y de <b>Estudios Legislativos</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_salud.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_salud.pdf</a></p>	Mujeres.

NO.	• INICIATIVA	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
15.	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b>, en materia de trabajo doméstico no remunerado y de cuidados.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>29/04/2025</b></p>	<p>A fin de incluir en la formulación de políticas públicas, estrategias y programas de salud el trabajo de cuidado de personas dependientes y el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado.</p> <p>Así como definir el trabajo doméstico no remunerado como las labores familiares dedicadas al trabajo doméstico sin recibir pago o remuneración alguna, y el cuidado de personas dependientes como el trabajo familiar que reduce la carga de tiempo y de labores que realizan las mujeres de manera no remunerada.</p> <p>Tuno a las Comisiones Unidas de <b>Para la Igualdad de Género</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_igualdad_mujeres_hombres.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-28-1/assets/documentos/Inic_PAN_Sen_Vargas_igualdad_mujeres_hombres.pdf</a></p>	Mujeres.

NO.	• <u>PROPOSICIÓN</u>	MATERIA	AGENDA LEGISLATIVA EJE	SECTOR SOCIAL BENEFICIADO
1.	<p>Por el que se exhorta de manera respetuosa a la <b>Secretaría de Educación Pública</b>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN:</b> <b>23/04/2025</b></p>	<p>A efecto de que en los planes y programas de estudio que se refieran a aspectos culturales y en materia de estilos de vida saludables, se incluyan los programas de vacunación nacional en los centros educativos, tanto públicos como privados del país.</p> <p>Se dio turno directo a la <b>Comisión de Educación</b>, para su dictaminación.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p><a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Exhorta_a_la_Com_Presupuesto_y_Cuenta_Publi">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-10-10-1/assets/documentos/PA_PAN_Sen_Enrique_Vargas_Exhorta_a_la_Com_Presupuesto_y_Cuenta_Publi</a></p>	Niñas, Niños y Adolescentes.

**VOTOS PARTICULARES**

El voto particular es una herramienta parlamentaria que permite expresar con claridad una postura técnica, jurídica o política distinta a la del dictamen aprobado por una comisión o por el Pleno. Su presentación obedece a un ejercicio de congruencia, reflexión y responsabilidad legislativa, al ofrecer argumentos sólidos frente a propuestas que, en conciencia y en representación de los principios de Acción Nacional y de la voluntad ciudadana, se considera deben ser modificadas, rechazadas o mejor fundamentadas.

NO.	• <b><u>VOTO PARTICULAR</u></b>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
1.	CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</b>	04 de diciembre del 2024
2.	CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</b>	04 de diciembre del 2024
3.	CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</b>	04 de diciembre del 2024
4.	CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE REORDENAMIENTO URBANO Y VIVIENDA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	<b>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL.</b>	12 de febrero del 2025

NO.	• <u>VOTO PARTICULAR</u>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
5.	CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE <b>GUARDIA NACIONAL</b> Y DE <b>ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</b>	<b>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES.</b>	26 de junio del 2025
6.	CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Y DE <b>ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	<b>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b>	28 de junio del 2025

**RESERVAS**

Las reservas son un instrumento fundamental del trabajo legislativo, mediante el cual se propone modificar, adicionar o eliminar disposiciones específicas de los dictámenes presentados ante el Pleno, con el objetivo de perfeccionar su contenido, corregir posibles inconsistencias o garantizar el respeto a principios constitucionales y derechos fundamentales.

Su presentación es una muestra del análisis riguroso, la responsabilidad jurídica y el compromiso democrático que deben caracterizar el quehacer parlamentario.

NO.	• <u>RESERVA</u>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
1.	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.	A la iniciativa con proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	17 de septiembre del 2024
2.	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.	A la iniciativa con proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	17 de septiembre del 2024

NO.	• <u>RESERVA</u>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
3.	<p>QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL DICTAMEN DE LA <b>COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.</b></p>	<p>A la iniciativa con proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.</p>	<p>17 de septiembre del 2024</p>
4.	<p>QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL DICTAMEN DE LA <b>COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.</b></p>	<p>A la iniciativa con proyecto de Decreto, por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.</p>	<p>17 de septiembre del 2024</p>
5.	<p>QUE ELIMINA EL ARTÍCULO 170 DE LA <b>LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO</b> Y EL ARTÍCULO 90 DE LA <b>LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS</b> DEL DICTAMEN.</p>	<p>A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y, la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se Reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>25 de febrero del 2025</p>

NO.	• <b>RESERVA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>PRESENTACIÓN AL PLENO</b>
6.	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA</b> , CON OPINIÓN DE LA <b>COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA</b> .	A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	04 de marzo del 2025
7.	QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b> .	A la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	05 de marzo del 2025
8.	QUE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 123 DEL DICTMEN DE MINUTA.	A la minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.	11 de marzo del 2025
9.	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 27 BIS DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA</b> , CON OPINIÓN DE LA <b>COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA</b> .	A la minuta proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	09 de abril del 2025

NO.	• <u>RESERVA</u>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
10.	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38 DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA</b> , CON OPINIÓN DE LA <b>COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.</b>	A la minuta proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley de Sociedades Cooperativas.	09 de abril del 2025
11.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XII DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVO.</b>	A la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 Bis y 400 Bis del Código Penal Federal.	24 de junio del 2025
12.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 47 DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVO.</b>	A la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 Bis y 400 Bis del Código Penal Federal.	24 de junio del 2025
13.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE LA GUARDIA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</b>	A la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.	26 de junio del 2025

NO.	• <u>RESERVA</u>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
14.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE LA GUARDIA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</b>	A la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.	26 de junio del 2025
15.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE LA GUARDIA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</b>	A la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.	26 de junio del 2025
16.	POR LA QUE ELIMINA EL ARTÍCULO TRANSITORIO TRIGÉSIMO DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	26 de junio del 2025

NO.	• <u>RESERVA</u>	MATERIA	PRESENTACIÓN AL PLENO
17.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN III, DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	A la minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.	28 de junio del 2025
18.	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN III, DEL DICTAMEN DE LAS <b>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</b>	A la minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.	28 de junio del 2025

### RESUMEN FINAL

Al concluir este Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, reitero mi compromiso con una labor parlamentaria seria, responsable y siempre orientada al bien común. Desde el Senado de la República, he asumido con plena conciencia el deber de representar con dignidad y congruencia a las y los ciudadanos, así como de defender los principios y valores que distinguen al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Durante este primer año, el trabajo legislativo ha implicado importantes retos y decisiones trascendentes para la vida pública del país. A través de la presentación de iniciativas, la participación en comisiones, la intervención en el Pleno, la formulación de reservas, votos particulares y otros mecanismos parlamentarios, he buscado contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho, la protección de las libertades, la rendición de cuentas y la construcción de un México más justo, seguro y próspero.

Este informe no solo es un ejercicio de transparencia, sino también una oportunidad para renovar el compromiso de seguir legislando con responsabilidad, apertura y diálogo. Agradezco a quienes han acompañado, impulsado y enriquecido este esfuerzo legislativo, y reafirmo mi voluntad de continuar trabajando con firmeza, visión y cercanía a la ciudadanía.